



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la persona natural firmante”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 TELÉFONOS UACI: 2347-1215/ 2347-12-08

LUGAR Y FECHA	ZACATECOLUCA, 24 DE MAYO DE 2019.	Nº ORDEN DE COMPRA: 122/2019
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
NOMBRE DE LA EMPRESA:	FARLAB, S. A. DE C. V.	
DIRECCIÓN:	37 CALLE OTE. No. 365 Y PJE. YSY, COLONIA LA RABIDA, SAN SALVADOR	
TELÉFONOS DE LA EMPRESA :	2235-2851 2235-3851	
CORREO ELECTRÓNICO:	farlab@farlab.com.sv	
CONTACTO:	LICDA. ANA GLADYS AVELAR	
CARACTERÍSTICA DEL CONTRATISTA.	JURIDICA.	
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:	MEDIANA	

ESTE DOCUMENTO FUE
 DISTRIBUIDO POR UACI
 EL DIA: 28 MAY 2019

LINEA: 02-02 ATENCIÓN HOSPITALARIA

CONCEPTO DE LA COMPRA: MEDICAMENTOS .

SOLICITUD Nº : 075 /2019.

CIFRADO PRESUPUESTARIO Nº 2019-3212-3-02-02-21-1-54108.
 SEGÚN ACUERDO EJECUTIVO No. 573 DE FECHA 29 ABRIL 2019.

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
500	C/U	REGLON No: 5 CODIGO: 00202035 SOLICITAN: CEFTRIAXONA (SÓDICA) 1G POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. Ó I.M.- I.V. FRASCO VIAL OFRECEN: CEFTRIAXONA SODICA 1 GRAMO POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE I.V.-I.M FRASCO VIAL MARCA: PHARM INTER ORIGEN: CHINA VTO: 2021-11	\$ 0.38	\$ 190.00
459	C/U	REGLON No: 6. CODIGO: 00202075 SOLICITAN: PENICILINA G (SÓDICA) 5 MUI POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL OFRECEN: PENICILINA G. SODICA 5 MEGA POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE I.V., FRASCO VIAL MARCA: PHARM INTER ORIGEN: CHINA VTO: 2021-01	\$ 0.44	\$ 201.96
TOTAL.....				\$ 391.96

SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

OBSERVACIÓN: CRÉDITO 60 DÍAS DESPUÉS DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL ÁREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERÍA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, LA FACTURA DEBERÁ EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLÓN,, DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCIÓN DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCIÓN QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACÉN, FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, CONMUTADOR 2347-1200, EXTENSIONES: 1252 DIRECTO: 2347-1210.
 La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACAP. El HOSPITAL, delegará en la SR. RAUL ALFREDO MONTANO VENTURA, el objeto de la presente Orden, es verificar que el BIEN o SERVICIO,

